



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA



MEMORANDUM CIRCULAR Nº 26 -2017-MDP-GM

PARA : GERENTES, SUBGERENTES Y OFICINAS

ASUNTO : Se comunica

FECHA : Parcona, 29 de agosto de 2017

Me dirijo a usted, y a su vez, en atención al asunto del rubro se comunica que a partir de la fecha la solicitud para la contratación del personal de la Municipalidad Distrital de Parcona será de forma mensual para el año 2017 y de forma anticipada siendo presentada con un máximo de cinco (05) días antes de culminado el mes para la contratación del mes siguiente.

De acuerdo a la Ley de Contrataciones y su Reglamento en su artículo 16 - Requerimiento en el cual establece: *"Que el área usuaria debe requerir los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se quieran deben ser orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad"*.

Por tal motivo se comunica que a partir de la fecha todas las unidades orgánicas que cuenten con personal contratado por la modalidad de locación de servicio, deberán designar a un responsable y/o coordinador de su área el mismo que deberá asistir el día jueves 31 de agosto del presente año a las 12:00 p.m. a la reunión que se llevara a cabo en el auditorio de la Municipalidad Distrital (1er piso), a fin de poder presentar los documentos de requerimiento correctamente establecidos y de acuerdo a Ley, la unidad orgánicas que no se apersone no serán considerados en la tramitación de requerimientos de locación, por lo que se recomienda asistir a dicha reunión.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
GERENCIA MUNICIPAL

Abog. Lic. Adm. Boris Diaz Huamani
GERENTE GENERAL